REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. Nº2018-01718.

Téngase en cuenta que la demandada Doris Salamanca Castillo, pese a estar notificada personalmente del mandamiento de pago (fl.19), en el término otorgado no contestó la demanda ni propuso excepciones.

Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase a la parte ejecutante para que manifieste si se dio cumplimiento o no al acuerdo de pago aludido en el memorial obrante a folio 26.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO Nº 071, fijado hoy 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr